

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HERRERO

Tipos de interés vigentes en los depósitos a la vista más adelante relacionados a partir de 1 de noviembre de 1997

Libreta de ahorro familiar (liquidación mensual)

Tramo	Nominal	TAE
De 0 a 99.999 pesetas.	0,10	0,10
De 100.000 a 499.999 pesetas.	0,49	0,50
De 500.000 a 999.999 pesetas.	1,49	1,50
De 1.000.000 a 4.999.999 pesetas.	2,23	2,25
Más de 5.000.000 de pesetas	3,20	3,25

Libreta de ahorro vivienda (liquidación anual)

Tramo	Nominal	TAE
De 0 a 49.999 pesetas.	0,00	0,00
De 50.000 a 999.999 pesetas.	3,25	3,25
De 1.000.000 a 4.999.999 pesetas.	3,75	3,75
Más de 5.000.000 de pesetas	4,25	4,25

Cuenta de alta remuneración (liquidación mensual)

Tramo	Nominal	TAE
De 0 a 249.999 pesetas.	0,00	0,00
De 250.000 a 999.999 pesetas.	0,75	0,75
De 1.000.000 a 4.999.999 pesetas.	0,99	1,00
Más de 5.000.000 de pesetas	1,49	1,50

Oviedo, 10 de octubre de 1997.—El Director de Marketing, Eduardo Lasa Cabrera.—59.086-11.

FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCÓN

Resolución por la que se anuncia la contratación de adquisición de instrumental

La Fundación Hospital Alcorcón desea establecer la contratación de adquisición de instrumental.

Las empresas interesadas deberán recoger información del contenido de su oferta y condiciones en:

Calle Aragón, 5, 28921 Alcorcón, Madrid.
Teléfono: 644 28 11.
Fax: 643 71 32.
Internet: www-fhalcorcon.es.

El plazo de presentación de ofertas es de quince días hábiles desde su publicación, en horario de lunes a viernes, de nueve a diecinueve horas.

El coste del presente anuncio correrá a cargo de la empresa adjudicataria.

Alcorcón, 13 de octubre de 1997.—El Director Gerente, Nicolás Pombo Liria.—59.088.

NOTARÍA DE DON GINÉS JOSÉ SÁNCHEZ AMORÓS

Yo, Ginés José Sánchez Amorós, Notario del ilustre Colegio de Barcelona, con residencia en Manresa, con despacho en el passeig Pere III, número 48, 6.º,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria expediente número 1/1996, de la siguiente finca:

Urbana.—Solar edificable sito en San Salvador de Guardiola, en el camino que de Guardiola conduce al Manso o Arrabal del Sellares, calle Igualada, número 52, de figura irregular, con una superficie de 1.928 metros 16 decímetros cuadrados, en el que existe edificada una casa de planta baja destinada a almacén, de superficie 100 metros cuadrados y una primera planta alta, destinada a vivienda, de superficie 104 metros cuadrados, destinándose el resto del terreno a patio de la finca. Linda: Al frente, con la calle de su situación; a la derecha,

entrando, con don Luis Guila, parte con resto de donde se segregó y parte con doña Dolores Parrot; a la izquierda, con camino, y al fondo, con el camino que de Manresa conduce a Igualada.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.165, libro 44 de Sant Salvador de Guardiola, folio 223, finca número 2.228.

Que por causa de defectos en los anuncios de la subasta que han sido publicados previamente, que provocan la ineficacia de los mismos, se procede a la práctica de nuevos anuncios de la subasta de dicha finca, la cual se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta para el día 10 de noviembre de 1997, a las diez horas; la segunda, en su caso, para el día 9 de diciembre de 1997, a las diez horas, y la tercera, en el suyo, para el día 9 de enero de 1998, a las diez horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 16 de enero de 1998, a las diez horas.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en mi Notaría, sita en passeig Pere III, número 48, 6.º, D, 08240 Manresa (Barcelona).

Tercera.—El tipo para la primera subasta es de 25.585.337 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad indicada, y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores deberán consignar previamente en la Notaría el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Manresa, 7 de octubre de 1997.—El Notario, Gines José Sánchez Amorós.—58.148.